



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00495164- -UNC-ME#FP Debate Intervención en crisis, urgencias y emergencias

VISTO:

La propuesta del Debate Intervención en crisis, urgencias y emergencias en salud mental y los consumos problemáticos en dispositivos comunitarios y territoriales, presentada para desarrollarse durante el año lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se presenta en el marco del Programa Apoyo a programas de promoción y prevención de la salud en los ámbitos, provinciales y municipales;

Que la actividad tiene como objetivo general difundir, reflexionar y distinguir las medidas/acciones y criterios de intervención en situaciones de crisis, urgencias y emergencias de Salud Mental y consumo problemáticos entre profesionales y operadores de dispositivos territoriales con enfoque comunitario, y entre sus objetivos específicos: Construir conceptos de crisis, emergencia y urgencia en el ámbito de la salud mental y consumos problemáticos a través de viñetas de casos de intervención; y Propiciar espacios de articulación interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional entre los equipos de trabajo de dispositivos territoriales e institucionales;

Que los destinatarios son equipos de dispositivos territoriales que aborden la salud mental y consumo problemático, organizaciones sociales que trabajen con la temática, profesionales interesados en la temática.

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N° 335/2014);

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la realización del Debate Intervención en crisis, urgencias y emergencias en salud mental y los consumos problemáticos en dispositivos comunitarios y territoriales, en el marco del Programa Apoyo a programas de promoción y prevención de la salud en los ámbitos, provinciales y municipales, presentado por Sergio Fernando Gonzalez DNI: 33751978 -miembro del equipo del Programa-, que se desarrolló en el mes de junio del 2023.-

Artículo 2º: Autorizar el desempeño del equipo de trabajo del Conversatorio que se detalla a continuación:
Responsables académicos: Sergio Fernando Gonzalez DNI: 33751978, Sofia Belén Díaz DNI: 37852289, como Responsables Administrativo/as - Eva Montenegro, DNI 38147653; Mariano Simeoni DNI: 36860370 y como disertantes: Lic Soledad Ramallo DNI: 27.670.972, Medica Psiquiatra Cecilia Maurizi DNI: 29.969.194, Matias Garro Aguilar DNI: 30165707.-

Artículo 3º: Los responsables de la actividad, deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.